CORCUMVI NIT 822001245-4	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Código: FR - 013
		Versión: 003
		Fecha: Diciembre de 2017

VERIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACION Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNICATIVAS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LECTURA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI".**

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA:

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas, la suscrita **DIRECTORA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI** procede a efectuar la revisión de idoneidad del futuro contratista **LIGIA HERNANDEZ BERMUDEZ** identificada con Cedula No. 39.616.359 de Fusagasuga.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los FACTORES DE SELECCIÓN de los estudios previos, así:

Perfil Académico: Técnico en cualquier área del conocimiento.
Experiencia General: Mínimo un (01) año de experiencia laboral en el sector público y/o privado.
Experiencia Especifica: Se requiere un mínimo de SEIS (6) MESES de experiencia específica en área relacionada con el sector de medios de comunicación en el sector público y/o privado.

EXPERIENCIA E IDONEIDAD ACREDITADA: de acuerdo a lo anterior y a los documentos presentados por el contratista, se pudo verificar que cumple con la experiencia e idoneidad concluyendo lo siguiente:

La contratista adjunta titulo Profesional como Licenciada en Trabajo Social y Desarrollo Humano. Por lo anterior cumple con el perfil minimo requerido en el aspecto de formación académica.

EXPERIENCIA E IDONEIDAD ACREDITADA: de acuerdo a lo anterior y a los documentos anexados por el contratista, se pudo verificar que **LIGIA HERNANDEZ BERMUDEZ** cumple con la experiencia e idoneidad concluyendo lo siguiente.

La señora LIGIA HERNANDEZ BERMUDEZ cumple con la experiencia e idoneidad concluyendo lo siguiente: mediante certificaciones de experiencia aportadas, certifica que tiene una experiencia general minima de un (1) año en el sector publico y privado y minimo de SEIS (6) MESES de experiencia específica en el sector de medios de comunicacion en el sector público y/o privado.

Analizada toda la información anterior se concluye que **LIGIA HERNANDEZ BERMUDEZ** identificada con Cedula No. 39.616.359 de Fusagasuga, es idónea para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en la misma.

Se expide en Villavicencio el día 30 del mes de Mayo de 2024, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 el Decreto 1082 de 2015.

LUCILA GOMEZ TORRES
Directora